

[A pesar de todas las denuncias y sentencia del TSJC, el Pleno aprueba la adjudicación del contrato del agua a ASCAN](#)

Tal y como anunciaban desde hace mas de un año todos los pronósticos el contrato para el Servicio Integral del Agua en el Ayuntamiento de Castro-Urdiales ha sido adjudicado a la empresa ASCAN tras la votación celebrada en el Pleno extraordinario celebrado el jueves 25/01/07. De nada han servido las advertencias del Secretario Accidental y otros técnicos sobre las diversas irregularidades detectadas y que según su criterio son causa de nulidad de los actos. Tampoco han servido los recursos presentados ni la sentencia del TSJC para paralizar la urgencia del equipo de Gobierno en el proceso de la irregular adjudicación. Para la aprobación el tripartito gobernante en Castro-Urdiales ha contado con el apoyo de los concejales no adscritos y disidentes de sus partidos Srs. Elisa Dopico y Pedro Revuelta (ex-PP) así como Marta González y Guzmán Miranda (ex-PRC). También han contado con el sorprendente apoyo de los no adscritos Srs. Rufino Díaz -lider actual de IxC- y Pascuala San Miguel.

Los tres representantes del PSOE y los dos no adscritos Srs. Teresa Pérez y Pedro Olano han votado en contra. Los socialistas entre otras cosas han argumentado su voto en contra porque «únicamente se han considerado los criterios económicos y porque ASCAN incumple en dos artículos el pliego de condiciones», mientras que P. Olano abogó porque se paralizara el proceso de adjudicación tal y como aconseja la prudencia debido a lo avanzado de los trámites de resolución en los tribunales y a que vulnera la Ley. Además, señaló que ASCAN es la empresa con menos capital social y experiencia en gestión y alcantarillado de las que se presentaron al concurso.

Hacer clic sobre los documentos para ver la evaluación encargada a una empresa privada -el tripartito no ha querido que fuese hecha por los técnicos municipales- y que por otro lado nunca hubiera debido llevarse a cabo dado los vicios denunciados en el procedimiento de contratación:

| CONCURSO PARA LA CONCESIÓN DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE AGUAS EN EL MUNICIPIO DE CASTRO-URDIALES | CONCURSO PARA LA CONCESIÓN DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE AGUAS EN EL MUNICIPIO DE CASTRO-URDIALES | CONCURSO PARA LA CONCESIÓN DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE AGUAS EN EL MUNICIPIO DE CASTRO-URDIALES |
|---|---|---|
| OF.3 ASCAN 82,8 | OF.4 AQUAGEST 79,9 | OF.1 URBASER 80,6 |
| <p>ATENCIÓN ESPECIAL DE PRESELECCIÓN 24,0</p> <p>REQUISITOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS 9,0</p> <p>REQUISITOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES 16,0</p> <p>REQUISITOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES 10,0</p> <p>REQUISITOS DE CALIDAD Y AMBIENTALES 5,0</p> <p>REQUISITOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS 3,0</p> <p>REQUISITOS DE OTRAS CARACTERÍSTICAS 1,0</p> <p>REQUISITOS DE OTRAS CARACTERÍSTICAS 1,0</p> <p>REQUISITOS DE OTRAS CARACTERÍSTICAS 1,0</p> | <p>ATENCIÓN ESPECIAL DE PRESELECCIÓN 17,0</p> <p>REQUISITOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS 17,0</p> <p>REQUISITOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES 10,0</p> <p>REQUISITOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES 10,0</p> <p>REQUISITOS DE CALIDAD Y AMBIENTALES 11,0</p> <p>REQUISITOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS 11,0</p> <p>REQUISITOS DE OTRAS CARACTERÍSTICAS 11,0</p> <p>REQUISITOS DE OTRAS CARACTERÍSTICAS 11,0</p> <p>REQUISITOS DE OTRAS CARACTERÍSTICAS 11,0</p> | <p>ATENCIÓN ESPECIAL DE PRESELECCIÓN 19,4</p> <p>REQUISITOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS 16,0</p> <p>REQUISITOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES 16,0</p> <p>REQUISITOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES 11,0</p> <p>REQUISITOS DE CALIDAD Y AMBIENTALES 11,0</p> <p>REQUISITOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS 11,0</p> <p>REQUISITOS DE OTRAS CARACTERÍSTICAS 11,0</p> <p>REQUISITOS DE OTRAS CARACTERÍSTICAS 11,0</p> <p>REQUISITOS DE OTRAS CARACTERÍSTICAS 11,0</p> |

Con este proceso de adjudicación plagado de irregularidades denunciadas desde un principio se pone de manifiesto la clara intención por parte del concejal de Hacienda, Sr. J.M. Rodríguez (PP) -el mismo que anuncio la cifra exacta del máximo ofertante 11 días antes de abrirse los sobres- de obtener una fuerte cantidad de dinero rápido a costa de los bolsillos de los castreños/as ya que lógicamente la empresa no regala nada sino que recuperará la cantidad ahora adelantada repercutiéndola en las tarifas que tendremos que soportar con imparables subidas los próximos años 25 años. A la vez que deja en el aire un terrible marrón al que habrá de enfrentarse la próxima Corporación al tener que afrontar una posible anulación del contrato, sería un mal menor, ante los recursos presentados en el TSJC, lo que provocaría tener que indemnizar a la empresa adjudicataria ASCAN otra vez con dinero de la ciudadanía.

Ya que nadie ha negado la necesidad de un nuevo contrato, pero haciendo las cosas tal y como marca la legislación para las contrataciones públicas, alguien tendrá que explicar en algún momento por qué no se ha seguido el procedimiento legal para la resolución del contrato con la empresa actual (ANSA) y se a ido por el atajo y el tejemaneje. Algo que a buen seguro traerá consecuencias.

Al hilo de lo sucedido hemos recibido el siguiente remitido tratando de poner luz a lo que para muchos resulta inexplicable:

[Remitido](#)

INDECENTE ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA

Este mismo titular es el que figuraba en la noticia del diario ALERTA del 8/8/06 referido a la adjudicación por veinte años del ciclo integral del agua a una nueva empresa, pero en el Ayuntamiento de Suances y a la empresa Pridesa.

Lo curioso es que la denuncia partió de la portavoz del PP de Suances, Lourdes Gómez que calificó como injustificable e indecente una adjudicación similar al que el jueves 25 de enero se aprobó en el Pleno del Ayuntamiento de Castro Urdiales, indicando que tendría como objetivo obtener tres millones de euros de financiación para pagar la campaña del equipo de gobierno PSOE-PRC del ciado.

Entonces si lo que se adjudica en Suances es injustificable e indecente para el PP. ¿cómo es posible que el mismo Partido Popular, en boca de su portavoz KyK califique el mismo tipo de contrato como muy beneficioso e histórico y añadiendo que es el contrato del siglo XXI y que no entendía que se opongán y que digan no?. ¿por qué no se lo pregunta a su compañera de Suances o es que sabe la respuesta de antemano?

La verdad es que sólo hay una forma de entenderlo. Vamos a verlo: si siendo el mismo tipo de contrato de adjudicación del servicio integral del agua a veinte años más cinco de posible prórroga, lo único que cambia es la empresa adjudicataria y el hecho de que el PP esté en la oposición en Suances y en el gobierno en Castro Urdiales, sólo se podría deducir que el PP de Suances no recibe nada de la empresa PRIDESA y sin embargo el PP de Castro Urdiales sí trinca de la empresa ASCÁN, que ha resultado la adjudicataria en el Ayuntamiento de Castro Urdiales.

Aunque tras ver el Pleno del día 25, resultaría evidente que en el presunto reparto de “beneficios” no solo podrá estar el PP, sino también el PRC, también IU y sorprendentemente también IxC liderada por Rufino Díaz Helguera.

Mucha gallina de huevos de oro debe ser el servicio de agua, ya que además de las presuntas comisiones a los partidos, aparentemente, ASCÁN se compromete a aportar al Ayuntamiento más de 39 millones de euros en el plazo de los 20 años del contrato, de los que 26 millones deberá aportar en este año 2007, un millón más en el año 2008 y e resto en los años siguientes.

La verdad, así a primera vista parecen muchos millones y un chollazo para el Ayuntamiento, porque la empresa adjudicataria sólo percibirá en concepto de retribución los ingresos de las tarifas vigentes ¿No resulta raro esto de que una empresa pague por adelantado 26 millones en el año 2007 cuando sólo cobrará como máximo en este ejercicio 150.000 €de los ingresos por tasas de un trimestre?. ¿No será que se ha retrasado el Pleno que deberían haber celebrado el 6 de enero y elegir a los de ASCÁN como los nuevos Reyes Magos?.

Pero no, leyendo el pliego, es decir las condiciones del contrato, las condiciones no resultan tan idílicas. La primera cuestión evidente y clara. Todo euro que ASCÁN pague al Ayuntamiento saldrá de los bolsillos de los contribuyentes castreños, además multiplicado por el porcentaje de beneficios que le venga en gana a ASCÁN.

La segunda cuestión clara es que todas las aportaciones económicas de ASCÁN están afectadas a ser gastadas en el ciclo del agua, si bien, mientras el canon por obras es afectado obligatoriamente al ciclo integral del agua, el canon inicial sólo lo es preferentemente, por lo que al parecer del interventor sustituto pudieran emplearse en otros gastos de inversión, pero sólo parte del canon inicial de 3 millones de euros.

El canon de obras de interés municipal – o de interés de ASCÁN mejor– que importa 24 millones de euros, deberá destinarse íntegramente a obras de agua y además en los primeros años. El canon anual variable que asciende a unos 12 millones de euros, también deberá emplearse obligatoriamente en inversiones de reposición y ampliación de la red de agua.

Además, el Ayuntamiento podrá acometer otras inversiones en el ciclo del agua no financiadas por canon alguno, sino con otros ingresos municipales, aunque tal práctica no está recomendada por el interventor sustituto en su informe.

En definitiva, que todo el dinero que ASCÁN entrega al Ayuntamiento lo ingresa mucho más tarde de los contribuyentes, pero lo vuelve a cobrar del Ayuntamiento como facturación por obras cautivas, **por lo que da con una mano lo recibe por partida doble en la otra.** ¿En esto consistía la gran magia del gran mago de las finanzas?

La tercera cuestión que salta a la vista es que para esconder el movimiento anterior han tenido que armar un gran belén de números y para ello han contratado a una ingeniería externa para que valorara las ofertas presentadas. Lo curioso es que entre todos los ingenieros de Cantabria y de España han ido a elegir “a dedo” a Antonio Acebes Escudero, quien casualmente es funcionario de confianza política, es decir “a dedo” y sin oposición alguna en el Ayuntamiento de Meruelo, cuyo Alcalde, se supone que casualmente, es también del PP, como KyK.

La cuarta cuestión es que a pesar de las 33 páginas con números del ingeniero citado y también de las 24

páginas de números del interventor sustituto, en ningún sitio informan que existe una directiva marco europea de obligado cumplimiento a partir del 2010 que ocasionará un drástico encarecimiento del precio del agua, castigando duramente el bolsillo de los consumidores, pero que con seguridad sabrá a gloria bendita a ASCÁN y a sus beneficiarios del PP, PRC, IU e IxC.

También es curioso que entre tantos números se hayan olvidado de una norma europea bien conocida y que alterará el equilibrio financiero de todos los contratos existentes en el año 2010 obligando a un reajuste de precios al alza.

En definitiva que va a tener razón la portavoz del PP de Suances, que todo esto es una indecencia, incluida la política de sus actuales oficinistas y mercenarios.

Castro-Urdiales, 26 enero 2007

Fdo.: Zalacaín Echeandía

ooo0ooo

Ciertos datos de Interés:

El Presidente de ASCAN EMPRESA CONSTRUCTORA Y DE GESTION SA es el Sr. Santiago Díaz Zavala, Presidente a su vez de SANTIAGO DÍAZ S.A (SADISA). Curiosamente los siguientes datos figuran en este documento público del Registro de la Propiedad de Castro-Urdiales:



Quizás como dice la liturgia los caminos del Señor sean insondables, pero otros caminos permiten ver como en determinados momentos los del Sr. Presidente de ASCAN se cruzaron con los de PORTUS AMANUS S.A. y

Las conclusiones no nos corresponde sacarlas a nosotros. Pero si nos corresponderá, a todos, pagar este gran negocio que nuestros munícipes le han puesto en bandeja de plata al adjudicatario del agua.

www.atalayadecastro.com